

Ottawa. — Ha sido hecho público el nombramiento del señor León Mayrand para el cargo de embajador del Canadá en Madrid. El señor Mayrand ha sido embajador de su país en Chile y representante del Canadá en la Comisión internacional inspectora para Laos e Indochina. — Efe.

## DETENCION DEL ARZOBISPO CHIPRIOTA MAKARIOS POR LAS FUERZAS BRITANICAS

### En unión de otros dirigentes nacionalistas (un obispo y dos sacerdotes) será deportado

### Los ingleses tratan de sofocar duramente toda rebelión

### Sensación en Atenas y sorpresa en Washington

Nicosia (Chipre). — El arzobispo Makarios ha sido detenido y será deportado.

Las tropas británicas han sido desplegadas por toda la isla para barrer por la fuerza al terrorismo.

El gobernador, Harding, ha ordenado la censura de todos los cables dirigidos a Creta y las conversaciones telefónicas a grandes distancias han sido prohibidas. — Efe.

**EL OBISPO DE KYRENIA, TAMBIEN**

Nicosia. — El obispo de Kyrenia, Kyprianos, otro dirigente antibrutánico de Chipre, ha sido también detenido y ha sido ordenada su deportación.

Un anuncio oficial dice que el arzobispo Makarios y el obispo Kyprianos serán "deportados a un lugar que se anunciará más tarde."

**ACUSAN AL ARZOBISPO DE "TERRORISTA"**

Nicosia (Chipre). — El sacerdote Papastavros Paragathgelou y el secretario del obispo de Kyrenia, Polykarpos Joappides, han sido detenidos y deportados por los británicos.

Se conocen detalles sobre la detención del arzobispo Makarios. El arzobispo debía partir para Grecia en avión donde le esperaba una gran recepción por parte de los dignatarios del Gobierno y donde dirigiría un mensaje al pueblo griego dándole a conocer los puntos de vista de la población griega de Chipre que está formada por el 80 por 100 de la población total de la isla. El arzobispo llegó en su coche al aeropuerto, donde, funcionarios a las órdenes del gobernador británico, Harding, le detuvieron, siendo sacado del aeropuerto fuertemente escoltado. Después, las tropas británicas registraron la casa del arzobispo Makarios.

A continuación de esta grave decisión, los ingleses han puesto en estado de alerta a los 15.000 hombres que tienen en la isla en previsión de actos de violencia que, en efecto, no se han hecho esperar, ya que en Famagusta los terroristas lanzaron seis bombas contra vehículos militares británicos.

El gobernador británico, ha publicado una declaración oficial en la que se dice que "existen pruebas de que Makarios estaba complicado directamente en actividades de terrorismo, porque el arzobispo se utilizaba para la producción de octavillas del movimiento "Eoka", en una escala que es imposible fuera ignorado por el arzobispo".

En la declaración se añade que "el arzobispo Makarios está relacionado con la "Eoka" desde 1951". — Efe.

**SENEZAS EN ATENAS**

Atenas. — La deportación del arzobispo Makarios ha causado gran sensación en esta capital, donde esta tarde se le preparaba una calurosa acogida.

El Gobierno griego no ha hecho ningún comentario oficial pero el dirigente liberal Papandreu, ha manifestado que estaba sorprendido.

Karalis, dirigente del partido democrático, dijo que esto ha herido profundamente a la nación griega.

**MANIFESTACION ANTIBRITANICA**

Atenas. — Grupos de manifestantes que prorrumpieron en gritos de "Fuera los británicos!" y "¡Viva Makarios!", chocaron con la policía, en esta capital, a primera hora de la noche, de hoy. Las autoridades trataban de impedir que los manifestantes alcanzasen las Embajadas extranjeras, que al parecer eran el objetivo inmediato de los manifestantes ya que en alta voz, manifestaban: "Hay que destruir todo lo británico".

La manifestación se llevó a cabo pese a que el ministro del Interior había prohibido reuniones en masa, a primera hora de la mañana de hoy viernes. — Efe.

**REUNION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO HELENO**

Atenas. — El primer ministro griego, Karamanlis, ha convocado una reunión extraordinaria del Gabinete, para última hora de esta noche, con motivo de la deportación del arzobispo Makarios. (Pasa a tercera página)

## MISION EXTRAORDINARIA ESPAÑOLA PARA EL HOMENAJE A S. S. EL PAPA



Aeropuerto de Barajas. — Un momento de la despedida tributada a los miembros de la misión extraordinaria que, en representación de España, asistirá en Roma a los solemnes actos conmemorativos del 80 aniversario del natalicio de S. S. el Papa Pío XII y del XVII de su elevación al Pontificado. — (Foto Cifra)

## Mercancías y servicios por 103 millones de dólares ha recibido España, de la ayuda norteamericana

### Los valores autorizados por la F. O. A. suman más de 207 millones

Madrid. — La situación de la ayuda americana el 31 de Diciembre de 1955 arrojaba los siguientes totales:

Valores autorizados por una F. O. A., 207,1 millones de dólares; valores subautorizados por el Ministerio de Comercio español, 203,6 millones de dólares; mercancías contratadas, 190,1 millones de dólares; mercancías y servicios recibidos, 103,6 millones de dólares.

La mayoría de las cifras antes expuestas corresponden a créditos o cohesiones de ejercicios anteriores. Con cargo al año económico 1955-56 solamente se han concedido 6,5 millones de dólares, de los cuales cinco son para carne y millón y medio para arroz, sin que se haya recibido ninguna partida. En los 103,6 millones de dólares recibidos en mercancías y servicios, la parte más importante corresponden a materias primas, destacando 52 millones de dólares en algodón; 10,7 de aceite semilla de algodón y 3,5 de carbon. También ha llegado material para la R.E.N.F.E. por 6,2 millones de dólares y 5,5 de maquinaria agrícola. — Cifra.

## DECLARACIONES DE MR. LODGE

San Sebastián. — En unas declaraciones que publica hoy "El Diario Vasco", de San Sebastián, el embajador de los Estados Unidos en Madrid pone de relieve que los inmigrantes españoles en aquel país conservan su personalidad jurídica y el derecho a mantener obediencia a su propia nación, pudiendo ejercer libremente su industria o negocio, sin estar sometidos a otros impuestos o condiciones distintas que los que imponen a súbditos de los Estados Unidos.

Mr. Lodge añadió que, en la actualidad hay muchos atados en vigor entre Estados Unidos y España, gran número de ellos tratan de cuestiones técnicas. Además de éstos y de los acuerdos concertados en 1953, en Septiembre se concertó, en 1902, un tratado de importancia básica, sobre amistad y relaciones generales. Los Estados Unidos son un buen mercado para ciertos productos españoles.

Creo que el papel que España desempeña en los asuntos internacionales es, seguramente interesante, no sólo para la defensa de Occidente sino para la defensa y desarrollo de la cultura y civilización mundiales. — Cifra.

Los agentes de la autoridad permitieron el paso de los primeros cien manifestantes, procediendo a su detención. El resto se detuvo a corta distancia.

No hubo más derramamiento de sangre, ya que los manifestantes se dispersaron seguidamente. — Efe.

## LA SESION DE LA ASAMBLEA

París. — La Asamblea Nacional francesa, recibió con calma casi absoluta las noticias sobre los desórdenes provocados en esta capital por los nacionalistas argelinos, que iniciaron una marcha sobre la Asamblea. Jacques S. Estella, diputado social-republicano, pronunció un discurso, que constituyó una energética diatriba contra el supuesto apoyo que los insurrectos reciben de Egipto y Libia.

Haciendo alusión a los Estados Unidos y Gran Bretaña, Soustelle, dijo: "Tenemos que saber si nuestros aliados proyectan actuar o no como verdaderos aliados".

Soustelle recomendó que se apruebe el proyecto de ley para que se concedan poderes especiales al Gobierno para actuar en Argelia.

En su turno de oradores, Maurice

## Los principios cristianos son el alma de la cultura occidental

### Importante discurso del Papa ante los miembros de la Unión Mundial de Institutos de Historia e Historia del Arte

Ciudad del Vaticano. — El Santo Padre ha recibido en audiencia, esta mañana, a los miembros de la Unión Mundial de Institutos de Arqueología, Historia e Historia del Arte, reunidos en Roma con motivo del X aniversario de la fundación de dicha Unión.

El Romano Pontífice les dirigió un importante discurso en el que dijo que al recibir en el mes de Septiembre a los miembros del Congreso internacional de Historia "les decíamos que no habíamos a desconocidos o extraños. Esta misma impresión sentimos ahora; más aún, podemos decir

que también el Vaticano es un Instituto de Arqueología, de Historia y de Historia del Arte".

Dijo el Santo Padre que, no obstante ser el Vaticano un alto centro de Historia del Arte, el Papa es el jefe de una sociedad religiosa, de una Iglesia universal. En ello —dijo el Pontífice—. Nos vemos una indicación para aprovechar vuestra presencia, señores, y tratar una cuestión que ya tratamos en nuestro discurso al Congreso internacional de Historia. Queremos decir la postura de la Iglesia Católica por lo que se refiere a la cultura. Afirmábamos entonces que la Iglesia no se ha

identificado nunca con ninguna cultura. Esta actitud es, debido, en primer lugar, a la independencia de la Religión frente a la cultura. Esta no permite juzgar los valores religiosos. Muchos siglos antes de la cultura helénica, el pueblo de Israel expresaba ya en los salmos y en los profetas su idea de Dios y de los fundamentos morales de la vida humana, con una pureza de perfección tal que a ello no ha llegado nunca el helenismo ni en sus más ilustres genios, Sócrates, Platón y Aristóteles.

"Pero no se puede fiar nunca una Religión —agregó Pío XII— por el desarrollo cultural de sus adeptos. El divino Fundador del Cristianismo, Jesucristo, no ha fijado en su Iglesia ninguna finalidad cultural. El fin que Jesucristo le asignó es únicamente religioso. Es la síntesis de todo lo que encierra religión, esta Religión única y absolutamente verdadera. La Iglesia debe conducir los hombres a Dios para que a El se entreguen sin reservas y con El hallen la paz interior perfecta. He aquí por qué Cristo confió a la Iglesia toda su verdad y toda su gracia. La Iglesia no puede perder de vista esto, pues de aquí deriva la independencia radical de la Iglesia frente a las actividades de la cultura".

El Santo Padre terminó su discurso con estas palabras:

"Hay que hacer ahora mención de la doctrina cristiana sobre el Estado y el poder público. Estos provienen de Dios y, por consiguiente, obligan en conciencia. Pero aquellos que están investidos de semejantes cargos han de ser responsables ante Dios. Una jurisdicción individual, independiente de los poderes públicos, destinada a controlar si las Leyes humanas corresponden a la Ley divina; el derecho de propiedad recibido con la dignidad personal como un título moral de la sociedad, que vela ante Dios y el prójimo; y condena cualquier forma de aprovechamiento ilegítimo; la vigencia del matrimonio indisoluble y que llega hasta la muerte; más honda contra toda vejez. La Iglesia, que hizo triunfar esos principios, contribuyó así a la elaboración de la cultura occidental. Se dará razón a la historia cuando afirma que esta cultura prolongaba la romanización".

(Pasa a tercera página)

## Entrega de una nota del Gobierno español sobre Marruecos, en París

### Señala, al parecer, que cualquier modificación del régimen vigente que afecte a los intereses hispanos tendrá que ser negociada directamente con España

### Argelinos residentes en París declaran la huelga general y se manifiestan en señal de protesta

París. — El embajador de España, conde de Casas Rojas, ha entregado en el Quai d'Orsay al secretario general, René Massigli, la nota anunciada en la referencia del Consejo de Ministros celebrado en Madrid del pasado sábado y en la que se fija la actitud española ante las reclamaciones francemarqueñas del día 2.

Aunque en el Quai d'Orsay se guarda silencio sobre el contenido de la nota española, se cree saber que en la misma han sido reiteradas las reservas hechas en anteriores ocasiones por España acerca del alcance de los acuerdos que se concerten sin su presencia. Más concretamente, parece ser que en la nota se dice que cualquier modificación del régimen vigente en Marruecos, que haya de afectar los intereses españoles en el Imperio, tendrá que ser negociada directamente con España.

En los medios diplomáticos de París se estima, que esta última declaración equivale a una invitación al Sultán para que negocie directamente con España sobre la evolución del régimen de la zona jafiniana hasta alcanzar con el resto de Marruecos, una efectiva independencia, concertándose, asimismo, el futuro sistema de asociación entre España y el Imperio marroquí. — Efe.

## HUELGA GENERAL DE ARGELINOS EN PARÍS

París. — Las primeras noticias indican que la huelga general de los argelinos de la zona de París, es efectiva en un noventa por ciento. Millares de argelinos están empleados en las fábricas de automóviles, productos químicos y azúcar, así como en puertos o muelles fluviales y marítimos, en la industria del petróleo y como empleados u obreros manuales.

La huelga afecta a París, con los departamentos Sena-Gise y Sena-Marne. Ha sido sorpresa completa para los círculos sindicales y los comerciantes argelinos también cerraron sus puertas. — Efe.

## MANIFESTACION DISPERSADA

París. — Brigadas de choque de la policía francesa dispersaron a diez mil argelinos, que organizaron una marcha de protesta contra la Asamblea Nacional.

Se organizó esta marcha de protesta, después de la huelga que por sorpresa declararon los argelinos que residen en Francia, en número de doscientos mil, la mitad de los cuales vivían en París, mientras la Asamblea se reunía para continuar el debate sobre la concesión de poderes especiales al Gobierno para poner fin en Argelia a la creciente rebelión.

Los manifestantes interrumpieron el tráfico rodado y de peatones por espacio de varias horas y en un amplio sector.

Los manifestantes enloberaban himnos nacionalistas y arrojaban la zona de los muelles en la orilla derecha del Sena. Se abrieron paso por la fuerza y cuando dos conductores se camión intentaron abrirse paso, fueron sacados violentamente de sus vehículos y apaleados. Ambos quedaron abandonados en la acera mientras los manifestantes atravesaban el Sena por el puente de Sully.

Los agentes de la autoridad permitieron el paso de los primeros cien manifestantes, procediendo a su detención. El resto se detuvo a corta distancia.

No hubo más derramamiento de sangre, ya que los manifestantes se dispersaron seguidamente. — Efe.

## LA SESION DE LA ASAMBLEA

París. — La Asamblea Nacional francesa, recibió con calma casi absoluta las noticias sobre los desórdenes provocados en esta capital por los nacionalistas argelinos, que iniciaron una marcha sobre la Asamblea. Jacques S. Estella, diputado social-republicano, pronunció un discurso, que constituyó una energética diatriba contra el supuesto apoyo que los insurrectos reciben de Egipto y Libia.

Haciendo alusión a los Estados Unidos y Gran Bretaña, Soustelle, dijo: "Tenemos que saber si nuestros aliados proyectan actuar o no como verdaderos aliados".

Soustelle recomendó que se apruebe el proyecto de ley para que se concedan poderes especiales al Gobierno para actuar en Argelia.

En su turno de oradores, Maurice

Schumann, dirigente del M. R. P., atacó duramente a Egipto y pidió la ruptura de relaciones diplomáticas con El Cairo.

Schumann pidió al Gobierno para que procurara su ayuda militar a través con lo que consiguió prolongar los esfuerzos de los escuadros controladores.

Por su parte, el general Koenig, citó los peligros de la infiltración soviética en el Norte de África. — Efe.

## Movilización de Fuerzas

París. — Millares de guardias de la policía y de las compañías republicanas de seguridad, han sido movilizados para impedir se manifiesten ante la Asamblea Nacional los trabajadores argelinos en huelga.

Se han registrado choques en el barrio de la Gaité, al O., en la parte Norte de la capital, en el que, durante varios años se vivían muchísimos norteafricanos. — Efe.

## LINEAU EXPLICA POR QUE FRANCIA NO QUIERE RETIRARSE DE ARGELIA

Karachi. — El ministro francés de Asuntos Exteriores, Christian Pineau, que asistió a la conferencia de la S. E. A. T. O., ha declarado que si

Francia se retirase de Argelia, podría desencadenarse una sangrienta guerra civil en aquel territorio, que podría costar centenares de muertes diarias.

## CIENTO CATORCE MUERTOS EN DOS DIAS

Argel. — El número de muertos en Argel, como resultado de violencias en las últimas horas en el 10 mes de rebelión, asciende a 114. La estrambótica y más importante en las últimas horas fue la librada en el aljibe de Jemiss, donde las fuerzas francesas, por medio de helicópteros y cazas, avanzaron a limpiar de rebeldes las colinas próximas.

## INCIDENTES PROVOCADOS POR FRANCÉSES EN TUNES

Tunes. — Un grupo de manifestantes franceses saqueó el Consulado General de los Estados Unidos y quemó la bandera norteamericana y apodó el automóvil del Alto Comisario de Francia.

A un oficial francés le fueron arrancadas todas sus condecoraciones, así como también sus emblemas de rango. — Efe.

## Ha vuelto a Burgos el histórico Pendón de las Navas de Tolosa

### El lunes próximo será admirado por las autoridades burgalesas

Ha sido traído a Burgos y se halla de nuevo en la vitrina de la Sala Capitular del Monasterio de las Huelgas, el histórico "Pendón de las Navas de Tolosa", que hace algún tiempo fue llevado a Madrid para ser restaurado. Completamente terminada la delicada y meritoria labor, ha vuelto a nuestra ciudad.

Con tal motivo las primeras autoridades burgalesas efectuarán el lunes próximo una visita al Monasterio de las Huelgas, con el fin de admirar la preciosa reliquia histórica total y perfectamente restaurada.

A causa de dicha visita, el lunes quedará suspendido el acceso de turistas a Las Huelgas.

## Después de una maniobra fallida

## Paladines de la independencia de Marruecos

Durante la etapa más aciaga de la acción francesa en Marruecos, desde Agosto de 1953 hasta Noviembre pasado, nos esforzamos por reflejar los acontecimientos de la zona francesa con una actitud que nunca dejó de ser respetuosa para los delegados del drama. Señalamos desde el primer momento el grave error histórico por una parte y nuestra limpia simpatía hacia la causa de un pueblo que veía cómo le arrebataban, una tarde poco chomosa, de Rabat su rey para llevarle hacia un destino desconocido.

Pero, al socaire de los últimos acontecimientos, una parte de la Prensa francesa e incluso muchos políticos de la nación vecina han desmesurado de tal forma los hechos y cubileado tanto con la verdad, que no parece sino que Francia ha sido desde 1953 el paladín de la independencia de Marruecos y España la que ha resistido y sigue levantando una tremenda barricada en el camino de la emancipación del pueblo marroquí.

Pero nadie tiene en estas tie-

rras la memoria tan frágil. Aún no hace seis meses el jefe del Gobierno francés aseguraba solemnemente en París: "Ben Yussef no volverá nunca al Trono de Marruecos". Por eso precisamente son pocos los que dan a la proclamación del día 2 en París más alcance que el de una declaración de principios, mas o menos platónica. Quedan todavía por afrontar las complejas cuestiones que llevarán consigo la aplicación efectiva de un plan cualquiera de emancipación; cuestiones aún envueltas en la niebla de un vocablo indefinido: "interdependencia". Aún no hace seis meses era la zona vecina un intento fracasado de provincia colonial, en que, a la resistencia del pueblo marroquí, se oponía el terrorismo blanco. No nos toca a nosotros juzgar la conducta francesa en Marruecos; ya lo han hecho los propios marroquíes. Nunca trahéramos exclamado: estos hechos si no nos obligara a ello la defensa del buen nombre de España y de la histórica amistad de nuestro pueblo con el marroquí. Es hora de salir al paso tajantemente a la campaña de una Francia y unos Radios empujados en enloberar esas relaciones. Hemos tolerado muchos malabarrismos en la verdad de los hechos; no protestamos entonces contra el intento tantas veces reiterado de pasar la esponja sobre el tablero de la Historia para escribir unos cantos de amistad oportunista sobre injusticias que aún sangran. Pero decimos ¡alto! con las mandíbulas crispadas, cuando se pretende presentarnos como enemigos de las legítimas aspiraciones del pueblo marroquí.

La Historia debía de haber enseñado lo peligroso de este juego a los que hoy tratan de explotar contra nosotros unos desgraciados sucesos provocados en la zona española por quienes podían sacar beneficio de ese encandilamiento. Los marroquíes conocen a España mucho más de lo que se imaginan esos pescadores de aguas turbias. Cuando el Gobierno español declaró solemnemente, el 13 del pasado Enero, "su firme voluntad de continuar defendiendo con la autoridad del Sultán legítimo Mohamed VI, la unidad del Imperio y la independencia

(Pasa a última página)

## LAS INUNDACIONES EN EL AISNE



Vista de una calle de Guisa (Francia), donde se han producido inundaciones a consecuencia del deshielo. (Foto Gil del Espinar)

## Próxima emisión de 1.650 millones de pesetas para la reconstrucción nacional

### D. Manuel Gómez Moreno, premio "March" de Historia

Madrid. — El Ministerio de Hacienda ha autorizado al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para poner en circulación cedulas de Reconstrucción Nacional por un importe de 1.650 millones de pesetas nominales. La suscripción pública se efectuará el día 22 de Marzo actual, al tipo de 98,50 por 100. — Cifra.

**PREMIO MARCH**

Madrid. — Esta tarde se reunió en sesión extraordinaria la Real Academia de la Historia para proponer a la persona que, a juicio de la docta Corporación, más meritos posee para la concesión del premio "Juan March" de 500.000 pesetas, para trabajos históricos de investigación. La Academia acordó proponer al académico don Manuel Gómez Moreno.

Don Manuel Gómez Moreno, cuenta 86 años de edad. Nació en Granada y está considerado como uno de los primeros autoridades en todos los aspectos de la historia del Arte. — Cifra.

## GRATITUD DE LA PRENSA AL SEÑOR ARBURUA

Madrid. — Para testimoniarle su gratitud por el papel que el ministro de Comercio presta a la Prensa española, en todo momento y de modo especial en coyunturas difíciles, la Junta del grupo de diarios del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas, propuso, oportunamente, al ministro secretario general de Movimiento y por conducto de la Delegación Nacional de Sindicatos, la concesión de la Gran Cruz de Cisneros a don Manuel Arburua, que le fue otorgada por S. E. el jefe del Estado. El ministro secretario general le impuso, en su día, la condecoración.

La Junta del grupo de diarios quiso ofrecer unas insignias de dicha condecoración al señor Arburua, lo que se ha celebrado esta mañana, en el despacho oficial del ministro de Comercio y en un momento solemne. — Cifra.

**DIVERSOS PAISES CONCURRIRAN A LA FERIA DEL CAMPO**

Madrid. — El comisario de la Feria Internacional del Campo, informa que se han inscrito para participar, oficialmente en la misma, Estados Unidos, Alemania y Colombia. Se sabe de otros países que enviarán representación oficial, e independientemente dirigen planes para expandir sus más modernos productos y maquinaria.



Valencia. — Un aspecto de la falla del artista Modesto González, que será plantada en la Plaza del Jordán. (Foto Cifra)

SOMOS los burgaleses especialmente celosos en la conservación de tradiciones y rituales de carácter histórico o artístico. Y de ahí que en nosotros siempre se acosa con la natural alarma de la más mínima noticia relativa a riesgos o peligros de cualquier orden que sean en cuanto a aquellos.

# Ayer

el único y exclusivo o bjetivo de ser restaurado. Y ahí está ya, en su última del Monasterio de las Huelgas, para orgullo de los burgaleses y para admiración de los millares y millares de turistas que suelen contemplarlo a su paso por nuestra ciudad. Justamente pasado mañana las autoridades locales realizarán una visita a Las Huelgas, para apreciar la maravillosa labor restauradora efectuada en la capital de España, labor que asimismo ha de ser objeto de la general atención después, por parte de no pocos visitantes, con carácter particular.

Mañana, a las doce, solemne homenaje a Su Santidad el Papa en el Santo Templo Metropolitano. Al acto asistirán todas las autoridades.

# ACTUALIDAD

## Mañana, a las doce, solemne homenaje a Su Santidad el Papa en el Santo Templo Metropolitano

Al acto asistirán todas las autoridades. Mañana domingo y con motivo del octogésimo aniversario del natalicio de Su Santidad el Papa Pío XII y en el decimoquinto de su coronación, la archidiócesis de Burgos le dedicará un solemne homenaje, que se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, con asistencia de todas las autoridades.

# BURGALESA

## NOTICIAS

**MOVIMIENTO DEMOGRAFICO.**—Durante el día de ayer se verificaron en el Registro Civil las siguientes inscripciones: Nacimientos: Jesús Hurtado Moreno, José-Luis Conde Urien, Luis María Elena Cabello, María José Tajadura Martín y María del Carmen Arce González.

**SE ALQUILA** amplio local calle Santa Cruz. Informes: Cámara Propiedad Urbana. Laim Calvo, 31. Tef. 1754.

**AMPLIACION DE INDUSTRIA.**—Por resolución de la Dirección General de Industria se autoriza a don Lucas Rodríguez Escudero para ampliar su industria de Artes Gráficas, sita en Burgos.

**ESPECIALIDAD EN BODAS Y BANQUETES** Hotel-Restaurante Castellano. FARMACIAS DE GUARDIA. García G. Rehoblo, Plaza de Vega 13 y González Iglesias, Sanz Pastor, 7.

**Relojes DOGMA** Chapados 450 pesetas. Espada (frente Correos).

**DE LA FUENTE** CIRUJANO - CALLISTA. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 7. Vitoria, 27, 1.ª derecha.

**LETRA SDE LUTO.**—En Barrios de Colina y a los sesenta y dos años de edad ha dejado de existir, víctima de rápida dolencia, doña Marjina Simón Lara.

bar, empleado este último de los talleres del DIARIO la expresión de nuestra condolencia por la desgracia que les aflige.

**Antes de encargar su rótulo de cristal, consulte a** Cristalerías del Norte. Rótulos pintados, grabados y platicados. Precios económicos.

**UN LABRADOR CAE DE UNA MOTO.**—El Labrador Rafael Martínez Martínez, de 31 años, vecino de Rubena, cayó de una "moto" en la tarde de ayer, sufriendo una contusión con distensión y derrame en la muñeca derecha y erosiones en la región frontal y en pabellón auricular izquierdo, de pronóstico leve salvo complicación.

**ACCIDENTE FORTUITO.**—Un transeúnte dio en la mañana de ayer un empujón casual a la anciana Angela Tamayo Ceballos, de 75 años, viuda y con domicilio en General Mola núm. 32. Al caer al suelo se produjo una luxación de la cadera izquierda de carácter grave y tuvo que ser asistida en la Casa de Socorro.

**BOLETIN METEOROLOGICO** comprensivo de los datos facilitados por el Instituto de Enseñanza Media, correspondientes al día de ayer: Barómetro.—A las ocho de la mañana, 689'5; a las dos de la tarde, 688'7; a las siete de la tarde, 686'2.

**EL CUPON PRO-CIEGOS.**—En el sorteo celebrado anoche resultó premiado con ciento veinticinco pesetas el número 353 y con doce pesetas y cincuenta céntimos, todos los números terminados en 53.

**MAQUINAS PUNTO** con dispositivo dibujos, últimos modelos. Rematadoras extranjeras y nacionales. Grandes facilidades. Avenida José Antonio, 27, entre-suelo. — MADRID.



Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al miércoles 10 de Marzo de 1926

**EL celebrado maestro compositor** nuestro paisano don Rafael Calleja, ha donado al Montepío de Autores la cantidad de 50.000 pesetas, que le correspondían percibir, después de un pleito sostenido contra la Sociedad de Autores y que ha sido fallado en favor del Sr. Calleja.

**PROCEDENTE de San Sebastián** llegó esta mañana a Burgos en automóvil, el director general de la Guardia Civil Sr. Burguete. Estuvo en la Catedral y seguidamente continuó el viaje a Madrid.

**LA temperatura máxima de hoy** fue de 9,6 a la sombra y la mínima a la sombra de 1,8 bajo cero.



### SANTORAL

**SANTOS DE HOY** Los Santos Cuarenta Mártires, Santos Cayo, Eulogio, pb., Gordano, Dionisio, Pablo, Cipriano, mrs., Macario, ob.

**SANTOS DE MAÑANA** Dominica IV de Cuaresma. Ss. Eulogio, ob., Eulogio, pb., Gordano, Herclio, Cándido, mrs., Benito, ob., Fermín, ob., Constantino, Pedro, confesores.

**CULTOS** SAN LORENZO: La Corte de Honor de Señoras y la de Caballeros a María Santísima del Pilar, celebrarán sus cultos mensuales el día 12 de este mes. Por la mañana, misa de comunión general a las ocho y media. Por la tarde, función eucarística a las siete y media.

**NOVENA DE SAN JOSE** CATEDRAL: Por la mañana, a las ocho y tres cuartos, novena a las siete.

**BOLETIN METEOROLOGICO** comprensivo de los datos facilitados por el Instituto de Enseñanza Media, correspondientes al día de ayer: Barómetro.—A las ocho de la mañana, 689'5; a las dos de la tarde, 688'7; a las siete de la tarde, 686'2.

**EL CUPON PRO-CIEGOS.**—En el sorteo celebrado anoche resultó premiado con ciento veinticinco pesetas el número 353 y con doce pesetas y cincuenta céntimos, todos los números terminados en 53.

**MAQUINAS PUNTO** con dispositivo dibujos, últimos modelos. Rematadoras extranjeras y nacionales. Grandes facilidades. Avenida José Antonio, 27, entre-suelo. — MADRID.

**CLINICA VARA LOPEZ** Abierta a toda clase de enfermos, excepto mentales e infecciosos, que pueden ser asistidos por sus médicos de cabecera o especialistas CIRUGIA GENERAL — TRAUMATOLOGIA — PARTOS. Servicio de Ambulancia. Informes en la Administración. Teléfonos, 2210 y 2236. Censura Sanitaria, número 180.

## Hoy, inauguración de un Centro rural de Higiene con vivienda de médico, en Villasur de Herreros

Desde Jueves Santo hasta el Domingo de Resurrección se suspenderán los espectáculos.

En la tarde de hoy y presidida por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, a quien acompañarán otras autoridades y jerarquías, tendrá lugar la inauguración oficial del centro rural de higiene con vivienda de médico, construido a través de la Obra Social del Movimiento en Villasur de Herreros. El presupuesto de esta obra asciende a 117.450,17 pesetas.

El gobernador civil, Jesús POSADA CACHO, solicitó en la Jefatura provincial de la Obra Sindical "Educación y Descanso, en cuyas oficinas se le informará de cuantos detalles soliciten aclaración precisa, así como el precio de la misma.

El novenario de misas que se dirán a partir del lunes 12 de Marzo, a las diez en el altar mayor de la iglesia de RR. PP. Carmelitas, será aplicado por el alma de LA SENORA Doña Josefa Muñoz Jalón (VIUDA DE DIAZ DE ISLA) MARIA DE LOS SAGRARIOS, que falleció el día 20 de Febrero de 1956 (Q. E. P. D.).

**Gobierno Civil** SUSPENSIÓN DE ESPECTACULOS.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en Circular telegráfica me dice lo que sigue: "Desde las doce horas del Jueves Santo día 29 del actual hasta la una hora del Domingo de Resurrección, día 1.º de Abril deberán suspenderse espectáculos, in-

cluso cabarets, sin más excepciones que algún concierto sacro u otros actos de índole análoga. Lo que se hace público para general conocimiento. Burgos, 9 de Marzo de 1956. El gobernador civil, Jesús POSADA CACHO.

**LA SENORA** Doña Josefa Muñoz Jalón (VIUDA DE DIAZ DE ISLA) MARIA DE LOS SAGRARIOS, que falleció el día 20 de Febrero de 1956 (Q. E. P. D.).

**CINE CORDON** HOY ESTRENO **ORDEN: CAZA SIN CUARTEL** ¡La película de la emoción! Gran premio del festival de Locarno. Sesiones 5'15, 7'45 y 11 noche. Autorizado para todos los públicos.

**INFORMACION MILITAR** ASCENSOS.—Se asciende a comandante de Infantería al capitán de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Santos Laguna, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII.

**LA SENORA** Doña Josefa Muñoz Jalón (VIUDA DE DIAZ DE ISLA) MARIA DE LOS SAGRARIOS, que falleció el día 20 de Febrero de 1956 (Q. E. P. D.).

**POPULAR CINEMA** Gran programa doble de 4 a 11 noche **ORDEN: CAZA SIN CUARTEL** y **SUCEDIO EN SEVILLA** (Autorizado para todos los públicos)

**EDUCACION Y DESCANSO** VERANEO EN EL EXTRANJERO.—La Obra Sindical "Educación y Descanso", como en años anteriores, ha concertado un intercambio de productores con Portugal, en forma que un numeroso grupo de españoles pueda veranear en la residencia que la F.N.A.T. tiene instalada en Caparica (Portugal).

**LA SENORA** Doña Josefa Muñoz Jalón (VIUDA DE DIAZ DE ISLA) MARIA DE LOS SAGRARIOS, que falleció el día 20 de Febrero de 1956 (Q. E. P. D.).

**ABRIENDOS** DEPARTAMENTO en portal, muy claro, se arrienda. Informes en plaza de José Antonio, 4, 2.ª derecha. Horas hasta las seis.

**EDUCACION Y DESCANSO** VERANEO EN EL EXTRANJERO.—La Obra Sindical "Educación y Descanso", como en años anteriores, ha concertado un intercambio de productores con Portugal, en forma que un numeroso grupo de españoles pueda veranear en la residencia que la F.N.A.T. tiene instalada en Caparica (Portugal).

**LA SENORA** Doña Josefa Muñoz Jalón (VIUDA DE DIAZ DE ISLA) MARIA DE LOS SAGRARIOS, que falleció el día 20 de Febrero de 1956 (Q. E. P. D.).

# ANUNCIOS ECONOMICOS

**SE NECESITA** muchacha. Comprador de ropa usada. Arco del Pilar, 10. Teléfono 1926.

**SE NECESITA** chica buen sueldo. Heroes del Alcázar 3, segundo, izquierda.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

**SE NECESITA** chica con informes. San Juan, 9, 2.º.

# EL CAMPO Y SUS PROBLEMAS

## Dinero para el campo burgalés

### Beneficios que concede el Instituto Nacional de Colonización a través de la Jefatura Agronómica a los campesinos burgaleses

#### Una entrevista con el ingeniero jefe don Prudencio Ortiz Novales

En estas columnas expusimos hace unas semanas, en forma extractada, lo más importante de cuanto figura en las disposiciones de Agricultura relacionadas con los auxilios concedidos a los agricultores y ganaderos por el Instituto Nacional de Colonización.

Considerando el extraordinario interés que para el campo burgalés representan dichas ayudas, hemos creído conveniente celebrar una entrevista con el ingeniero jefe de la Jefatura Agronómica, don Prudencio Ortiz Novales.

Al llegar a su despacho en las Oficinas de dicho Servicio, que como saben los agricultores se encuentran en la planta baja de la calle de los Heroes del Alcázar núm. 4 y después de cambiar breves impresiones con el Sr. Ortiz, dimos comienzo a la entrevista que se desarrolló en los siguientes términos:

—Diganos, D. Prudencio: ¿qué clase de auxilios concede el Instituto Nacional de Colonización a través de la Jefatura de su cargo?

—Conforme indicó DIARIO DE BURGOS, en fecha reciente, los auxilios que otorga el Instituto y que pueden solicitarse en esta Jefatura son de diversos tipos: económicos y técnicos. Los económicos son los siguientes: Anticipos reintegrables sin interés, anticipos reintegrables con interés reducido y subvenciones. Y los técnicos consisten en la redacción gratuita de los proyectos para ejecución de las mejoras.

—¿Qué obras se pueden acoger a los anticipos sin interés?

—Todas las que suponen creación o aumento de riqueza en el campo y las que persiguen una elevación del nivel de vida del campesino, contribuyendo a su mejor formación espiritual o cultural o a hacer más grato y bello el medio rural.

Más concretamente puedo citar las siguientes: Las de captación y conducción de aguas, tanto para los regadíos como para abastecimiento de las viviendas del agricultor; las de transformación de secano en regadío, establecimiento de huertos familiares, construcción de dependencias agrícolas, ganaderas y forestales, edificaciones rurales de todas clases, electrificación de pequeñas centrales eléctricas, instalación de industrias para transformar y conservar los productos agrícolas y ganaderos, plantaciones arbóreas y arbustivas en cualquier caso así como las forestales encaminadas al saneamiento y defensa de terrenos, adaptación de terrenos para el cultivo mediante abancalamientos, nivelación, enmiendas, despedregados o cualesquiera otras obras que contribuyan a la mejora de las tierras de labor o que faciliten la movilización de los productos del campo, así como todas las obras de carácter particular que tiendan a una mejor formación espiritual y cultural de los campesinos. Igualmente se conceden estos auxilios para reparaciones y ampliaciones en las instalaciones que se han reemplazado.

—Y los anticipos con interés ¿a qué obras afectan?

—Los anticipos con interés reducido se crearon con el fin de aumentar los auxilios que en un principio se concedieron, pudiendo acogerse a estos beneficios todas las obras anteriormente citadas, independientemente de los anticipos sin interés que a cada mejora corresponden. Únicamente se exceptúan del anticipo con interés las obras que no tengan una finalidad económica inmediata, como son los que tienden a una mejor formación espiritual y cultural de los campesinos o aquellos otras que ya reciben auxilios superiores al 60 por 100, entre subvenciones y anticipos sin interés.

—¿Cuáles son los límites marcados para conseguir estos anticipos?

—Todas las mejoras citadas cuyo presupuesto sea de 200.000 Ptas. como máximo, tienen derecho a los auxilios siguientes:

Hasta 60.000 pesetas de presupuesto, el 40 por 100 sin interés y el 20 por 100 con interés del 3,75 por 100; Desde 60.000 Ptas. hasta 120.000 Ptas., el 80% del exceso sobre 60.000 Ptas. con interés del

8,75% sumado este anticipo al señalado anteriormente.

En ciertas obras de significativo interés, tales como todas las de regadío y la construcción de graneros y estercoleros, el anticipo se concede cualquiera que sea su presupuesto. Además, estos anticipos sin ningún interés son del 60 por 100 en esta clase de obras.

Los estercoleros son además subvencionados con una cantidad que llega a ser del 40 por 100 del presupuesto, con lo que se pueden construir sin ningún desembolso a cargo del agricultor. Los graneros disfrutan de subvención también por una cantidad que llega a ser del 20 por 100, tratándose de particulares y que puede

#### Triple concurso de Cunicultura Curtido y Corte y Confeción de Pieles

El Sindicato Nacional de Ganadería, ha organizado la celebración de un triple curso de Cunicultura, Curtido y Corte y Confeción de Pieles.

Estos cursos, que tendrán un mes de duración, se celebrarán en la Escuela Nacional de Cunicultura, los dos primeros del 1 al 30 de Abril y el otro, del 15 de Abril al 15 de Mayo.

Las matriculas serán gratuitas, excepto del de Corte y Confeción de Pieles, recomendado para señoras, que deberá abonarse 25 pesetas en concepto de gastos de material.

Los aspirantes deberán solicitarlo mediante instancia o carta sencilla al jefe del Sindicato Nacional de Ganadería, Huertas, 26, Madrid, antes del 31 del actual.

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BURGOS

Confeccionadas las listas de reparto de todos los agricultores y ganaderos propietarios de este término municipal de Burgos, como también aquellos que tienen heredades sus fincas en este término municipal, se les advierte que durante todo el presente mes de Marzo y en periodo voluntario, pueden hacer efectiva la cuota sindical del 3 por ciento resultante de la totalidad de la riqueza rústica y pecuaria de los líquidos imponibles, significando a todos ellos que una vez finalizado el presente mes, se cobrarán dichas cuotas con el correspondiente recargo, pudiéndose personar de antemano por estas oficinas, calle de San Pablo, 8, cuarto piso, durante las horas de oficina de 10 a 13 y de 4 a 7.

#### JEFATURA AGRONÓMICA

#### REALIZACIÓN DE LABORES DE ESCARDA

Continúa en vigor la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 3 de Febrero de 1949 (Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero), en la que se daban normas para la realización de las labores de escarda y se establecía la obligatoriedad de esta operación que tanta importancia tiene para aumentar el rendimiento de las cosechas de cereales y leguminosas, al extirparse por medio de esta labor, de cultivo las malas hierbas y favorecer el ahijamiento de la planta cultivada.

Se recomienda, pues, a los agricultores e su propio beneficio, que no dejen de realizar esta labor con todos los medios a su alcance y se encomienda a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, que den la máxima publicidad a esta Circular y vigilen el cumplimiento de la Orden Ministerial, debiendo poner en conocimiento de esta Jefatura Agronómica los casos de incumplimiento que conozcan, para aplicar las sanciones que proceda con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 5 de Noviembre de 1940 y disposiciones complementarias.

#### IMPRESION

## Aún no pueden precisarse los efectos del golpe invernal sobre las cosechas

### Ne es de temer que se produzca ningún bache en el abastecimiento

Por Juan del AGRO

Madrid. (Servicio especial de "Argos". Prohibida la reproducción).

Como en una rápida mutación escenográfica, después del incremento temporal que abarcó todo el mes de Febrero, se ha producido el apocosis primaveral con sospechosa anticipación respecto a la entrada oficial de la bella estación tan cantada por los poetas.

Y decimos "sospechosa" porque ya el refranero nos previene cuando afirma: "Marzo, marzo, un día malo y otro bueno", y también que "Marzo varía siete veces al día".

Los zólores meteorológicos no descartan la posibilidad de que se produzca en este mes de marzo, que sería el golpe de gracia para el campo si el temido colchazo se registra cuando haya avanzado el ciclo vegetativo, estimulado por el halo primaveral.

Lo que está fuera de dudas es que las terribles oleadas árticas y siberianas han dejado casi catastrófica el campo. Es todavía difícil y prematuro hacer valoraciones cuantitativas respecto a lo que haya podido perderse. La desigualdad entre distintas regiones españolas es notoria, en consonancia con nuestra climatología y las diferentes condiciones del suelo.

Los técnicos señalan, sin embargo, que los efectos de las heladas han sido mucho más perjudiciales en las tierras sueltas que en las arcillosas y compactas. Es también incontestable que las huertas y siembras de regadío sufrieron mayores daños que los cereales. Estos aún pueden reaccionar muy favorablemente, sobre todo en la mitad Norte de la Península.

El manto de nieve —al que en esta ocasión bien puede aplicarse la manida metáfora del blanco sudario— ha servido, en cierto modo, de costra protectora. Bien es cierto que el hielo, más que la parte aérea de las plantas, lo que ha dañado ha sido las raíces.

En las regiones meseténicas los días primaverales que nos ha brindado Marzo, en un pético preludio, han producido una transformación casi taumaturgica.

Los blancos arriños de la nieve y los espejos grisáceos producidos en las hondonadas por los escarchamientos, fueron reemplazados por juveniles pinceladas de esmeralda verdor que dan al campo un aspecto de triunfante Primavera.

Pero no hay que hacerse excesivas ilusiones. El golpe invernal ha sido alevoso y es mucho lo que se ha perdido sin posible recuperación. La semetenera de ciclo corto tampoco ha sido posible en estas tierras encharcadas, muchas de las cuales, como en Tierra de Campos, se han sembrado de remolacha.

Las patatas fueron también durísimamente castigadas. Tan es así que el mercado de este tubérculo alimenticio ha cambiado de signo.

Las patatas tempranas, leemos en un periódico noroeste, llegarán a pagar a precio de oro. No lo estimamos nosotros así, a pesar de que la demanda es fuerte. Pero ha de ser un factor decisivo en la normalización de este mercado, la importación de millones de kilos de patatas de ese gran país que, por sus cuantiosos excedentes agrícolas, viene a ser como la gran despensa del Mundo. A Estados Unidos nos referimos.

Era un deber ineludible del Gobierno procurar que no se produjese desabastecimiento de un artículo alimenticio, como es la patata, que puede considerarse básico de la dieta española. El hecho halagüeño es que no se ha dejado sentir la crisis patatera en los grandes centros urbanos, gracias a esas previsiones. En Madrid, la patata se vendía al público en el mercado central, a un precio tope de 2,20 pesetas el kilo. Y lo que ha sucedido con la patata es de esperar que ocurra con otros productos del campo. Por suerte no es de temer ningún bache en el abastecimiento de los artículos de primera necesidad.

## Rebaño bloqueado por la nieve



París. — Un rebaño de 600 cabezas de ganado lanar lleva un mes bloqueado por la nieve en el bosque de Rebas (Sena y Marne). Los cuidados del pastor no pudieron impedir que cincuenta corderos perecieran de frío. Otros corderillos recién nacidos fueron recogidos provisionalmente por las familias de las granjas vecinas. En la foto, el pastor, Charles Half, y su rebaño trahumante, esperando a que se funda la nieve, para proseguir la marcha. (Foto Gil del Espinar)

## Miscelánea agrícola y ganadera

Madrid. — A 13.310.000 pesetas ascienden los préstamos acordados en su reunión semanal por la Comisión Ejecutiva del Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Los otorgados a las acciones de crédito suponen 10.900.000 pesetas y los concedidos a Cooperativas, 2.410.000 pesetas.

Tolosa (Guipúzcoa). — La última feria de ganado celebrada en esta ciudad, con buena asistencia de transeúntes, apenas si registró alteraciones de precios en relación con la anterior. La ternera se vendió a 34 pesetas el kilo en canal; ganado vacuno mayor, a 26 pesetas; vacas de leche, entre 10.000 y 13.000 pesetas; pareja de bueyes, de 17.000 a 19.000 y ovejas, 11 pesetas kilo en vivo.

En Azpilua, el precio de las vacas de casta oscila entre 12.000 y 15.000 pesetas, y para el matadero, 26 pesetas kilo en canal; ternera, 34

pesetas kilo en canal; cerdos, 20 pesetas kilo en vivo y de tres meses a 650 pesetas el ejemplar y bueyes, de 9.500 a 10.000 pesetas.

En Zumárraga y Elgoibar, las vacas de leche se cotizaban entre 11.000 y 13.000 pesetas; los bueyes, de 14.000 a 18.000 pesetas la pareja; los cerdos de tres meses, a 700 pesetas y los lechones, a 400.—Cifra.

San Sebastián. — En varios mercados de esta provincia, se venden los huevos del país por debajo de la tasa oficial, que es de 26 pesetas docena. En Villarranca, por ejemplo, se paga la docena a 20 y 21 pesetas. Y en esta misma localidad, el cordero ha tenido gran aceptación, hasta el extremo de que en una sola jornada fueron expedidos más de mil. En general, los mercados guipuzcoanos se presentan muy animados, ya que la concurren-

cia de campesinos es muy numerosa tras los frios pasados, que les tuvieron recluidos largo tiempo en sus caseríos.—Cifra.

Monzón (Huesca). — Con gran concurrencia se ha celebrado el mercado mensual de ganados. Se realizaron transacciones de ganado lanar y de cerda, de los que se vendieron más de quinientos ejemplares, a precios sostenidos. Se pagaron a cuatrocientas pesetas los lechales de siete semanas, y la demanda se acentuó. Respecto de las especies de ganado, no se registró ninguna operación. El tiempo, de ambiente primaveral, contribuyó al éxito de la feria, que desde Septiembre había entrado en período de declinación.—Cifra.

Tetuán. — Consecuente con la orden-

tación de fomentar todo lo que suponga riqueza agrícola en el Protectorado español, la administración de la Alta Comisaría, no ha perdido de vista la importancia que en la economía agrícola del Norte de Marruecos tiene la riqueza algodonera. La realidad de tres millones de kilos de algodón bruto, con un valor aproximado de 40 millones de pesetas, casi en su totalidad correspondientes al territorio del Quert, y, más concretamente, a las comarcas de NadorBoarg y Monte Arruch, pone bien de manifiesto la intensidad de este cultivo y su importancia en la economía agrícola general de la Zona. Los organismos rectoros de la economía de la Zona, se preocupan de intensificar al máximo este cultivo. La producción algodonera marroquí recibe un trato de favor por parte de España, que ha aceptado la propuesta del Alto Comisario de exención de derechos arancelarios.

## El mercado semanal en San Amaro

En el recinto de San Amaro se celebró ayer el mercado semanal de ganados que, favorecido por el excelente tiempo reinante, se vio muy animado.

Las entradas registradas fueron las siguientes: Vacuno, 663 cabezas; cerda, 407; ovejas, 3.217 y lechazos, 1.571.

Se registraron las siguientes cotizaciones: pareja de vacuno (bueyes), de 15.000 a 22.000 pesetas; vacas de vacas, de 12.000 a 16.000; bueyes para carne, a 13 pesetas el kilo; vaca para carne, a 12,50; ovejas de carne a 11 y 11,50; lechazos, a 17 y 19 pesetas el kilo; ovejas con cría, de 650 a 800 pesetas; cerdos gordos, de 19 a 20 pesetas el kilo; primales, de 40 a 50 kilos, de 950 a 1.500 pesetas; primales de 30 a 40 kilos, de 775 a 1.200 pesetas y lechales, de 500 a 600 pesetas.

Nuestros teléfonos: 2015 y 1280

no es preciso si pinta con VALON

VALON

PINTURA PLASTICA SATINADA PARA DECORACION

SECADO INSTANTANEO Y ADEMAS SIN OLOR

es un producto VALENTINE

DIRIGIRSE AL TELEFONO 1511

## Situación cinegética - piscícola

Por RAMOLAP

Para facilitar la comprensión del estado actual de los problemas cinegético-piscícolas, es vital la necesidad de que todos los aficionados se unan como un solo para cooperar en la conservación de las especies, por interesar así las necesidades de la situación de campos y ríos.

Unas soluciones se han dado a las propuestas formuladas en la Junta celebrada el año anterior por la Sociedad de Cazadores y Pescadores; reducción de algunos cotos de caza, en sectores convenientes, aumento de guardería, suelta de alveinos, denuncia a infractores de la Ley y exterminio de animales dañinos, factores muy importantes que traerán como consecuencia el beneficio para los aficionados y por consiguiente el aumento en la riqueza nacional.

Nuevas esperanzas nos han hecho abrigar las proposiciones hechas este año por varios socios y que fueron acogidas por la Junta directiva con el mayor cariño para estudio y posible realización. Fueron la creación de cierto número de vedados de caza que estarán a cargo de la entidad, para su administración y en usufructo para todos los asociados, nombrando una ponencia que dictamine la organización y puesta en funcionamiento de los mismos.

También se acordó la adquisición de cierta cantidad de parejas de perales para repoblación de algunas zonas de la provincia y aumentar, en lo posible, en combinación con el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, la suelta de alveinos en mayor cantidad que años anteriores.

Como verán los lectores, son unas perspectivas admirables las que se presentan en el campo cinegético-piscícola, por lo que a nuestra provincia se refiere.

Ahora, vaya una breve información de la jornada del pasado domingo, primer día hábil para la pesca. Mucha impaciencia la semana pasada, mucho optimismo y mucho entusiasmo en preparativos de aparejos, arreglo de vehículos y sitios favoritos, haciendo los comentarios correspondientes sobre mejores o peores lugares, pero este optimismo se vio defraudado, ya que no se había contado con el elemento principal, el tiempo y con la situación de los ríos. Sin duda, la creencia del pasado mes de febrero y la cantidad de la nieve caída, influyeron en gran manera para que los salmonidos estuviesen alejados y escondidos en guaridas, haciendo caso omiso de cuantos cebos se les preparaban para la captura. Así que abando la desilusión en los aficionados. Fue un día pesimista, sin que se consiguieran en ninguno de los ríos pescas que

sean dignas de mención. Pero por ello no hay que desilusionarse. Paciencia, y aguardar a que el tiempo mejore y los ríos se pongan en las condiciones debidas.

#### SITUACION DE LOS RIOS PARA MAÑANA

Arlanza. — Pescable con todos los cebos, desde Terrazas hasta su nacimiento; aguas abajo únicamente para lombriz.

Pedregal, San Martín, Paraíso, Mataviejas y Ausín, pescables para todos los cebos.

Arlanzón y Ubierna, pescables para todos los cebos.

Urbel y Hormaza, aguas tomadas.

Oca y Tiron, aguas tomadas.

Rodrón, pescable para todos los cebos.

Ebro, agua tomada.

Nela y sus afluentes, aguas claras.

Todos los mencionados ríos, muy altos con motivo de los deshielos.

#### UNIFICADOS LOS SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Practica todos los seguros de accidentes, el agrícola y ganadero y el de comercio e industria

Espolón, 20 BURGOS

#### Basconillos del Tozo

Se celebrarán grandes ferias de toda clase de ganado, los días 10 y 11 de Marzo, por traslado de la del 12 de Febrero.

#### POLLITOS

de la "Granja Jané", de REUS. Raza Prat, Leghorn, Castellana negra y Rodhes, controlado por CEAS. Representante, D. Blas López. San Juan 24, 1.ª dcha. Teléfono, 1953.

#### Relojes suizos a plazos y contado

La Casa más antigua. Relojes desde 44 pesetas al mes. Pida catálogo gratis. COMERCIAL RELOJERA SUIZA Apartado, 66, ZAMORA.

ESTRUCTURACION JURIDICA

NO cabe duda que uno de los aspectos más importantes del discurso pronunciado el domingo último, en Valladolid, por el ministro secretario general del Movimiento, don José Luis de Arrese, es aquel en que, con palabras exactas y precisas, se ocupa del avance que es necesario realizar en la estructuración jurídica del pensamiento y de la doctrina del Movimiento nacional.

Grandes metas y muy decisivas etapas se han ido cubriendo, en los momentos oportunos y de acuerdo con las posibilidades de cada hora, en esta línea de configuración jurídica del régimen.

Están recuperadas y recordadas, de acuerdo con las necesidades de nuestro tiempo y con las lecciones de la experiencia, nuestras más importantes y mejores instituciones nacionales.

Tradición y novedad son las dos constantes que se abusan, con absoluta claridad, en esta tarea, llevada a cabo, como es obligado en cuestiones tan decisivas, sin prisa, pero sin pausa durante estos veinte años.

Una nueva etapa sitúa ante la consideración de todos los españoles el ministro secretario general del Movimiento, etapa que ha de recordarse, como el propio señor Arrese decía, "sin la angustia apretada de los que no creen en la Providencia, pero sin perder el tiempo que Dios nos da para que lo utilicemos".

Es evidente que grande ha sido el esfuerzo en este terreno. Largo el camino recorrido. Pero es precisamente la solidez, la firmeza, la vitalidad y la flexibilidad de nuestras instituciones y de nuestras leyes fundamentales lo que permite avanzar ahora con más rapidez en el mismo sentido. La Ley de creación de Cortes, el Fuero de los Españoles, el Fuero del Trabajo, la Ley de Sucesión son pilares fundamentales. Mas estas pueden y deben ser reforzadas — y así lo hacia notar el ministro secretario general del Movimiento — con las que regulen la sucesión del Poder ejecutivo en la Jefatura del Gobierno y la sucesión del Poder político en la Jefatura del Movimiento.

Con estas nuevas leyes fundamentales, apoyadas en la más sana doctrina, lo que pudiéramos llamar la estructura fundamental del orden jurídico y político de España, quedará completa y dispondremos de un sistema fuerte, sólido y abierto a todas las necesidades y a las circunstancias que pueda presentarnos el futuro.

He aquí unas consideraciones tan lógicas y tan evidentes que no precisan de ponderación. Constituyen un compendio, una síntesis feliz en que se apoya la más pura ortodoxia en orden a la estructuración jurídica del régimen, a que con tanto acierto se refirió el señor Arrese en su trascendental discurso de Valladolid, en el "Día de la Unidad".

PERDIDA

buey pardo, Paseo de la Quinta a Fuentes Blancas. Entregar a Rafael Pérez, AYUELAS (Burgos). Se gratificará.

Foster Dulles se entrevista con el Pandit Nehru para "eliminar malentendidos"

Destitución de otro jefe militar inglés en Jordania De "nueva derrota para los colonialistas" califica el Kremlin la expulsión de Glubb Bajá

Nueva Delhi.—A las cuatro de la tarde (hora local), comenzaron las conversaciones. Dulles-Nehru, después de haber dejado los dos estadistas fotografiarse a la puerta de la residencia del jefe del Gobierno indio, que salió a dar la bienvenida a su visitante; DE INVITADO "NO DESEADO" CALIFICAN A MR. DULLES.

Nueva Delhi.— Los periódicos indios dedican dicterios en sus editoriales al secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles, que ha llegado a Nueva Delhi para entrevistarse con el primer ministro, Nehru y tratar de eliminar los "malentendidos" entre los dos países.

Se le llama "el invitado no deseado de la India" y dice que "si una persona puede hacer el máximo daño a las relaciones indio-americanas, esa persona es Mr. Dulles".—Efe.

INVITADO AL REY HUSSEIN PARA QUE PARTICIPE EN LAS CONVERSACIONES

El Cairo.— El rey de Arabia Saudí, el presidente de Siria y el primer ministro de Egipto han enviado un emisario oficial a Jordania, con una invitación al rey Hussein, para que este se traslade a El Cairo y participe en diversas conversaciones.

DECLAMACIONES El Cairo.— El Rey Saud, el presidente Nasser y el presidente Kuatli fueron juntos a la oración del viernes en la mezquita de El Azhar.

Cuando terminaron de orar, unas tres mil personas que llenaban la mezquita prorrumperon en aclamaciones y en gritos de "¡Hay que terminar con Israel! ¡Abajo el imperialismo y el pacto de Bagdad! ¡Viva la unidad árabe!"—Efe.

COMENTARIO RUSO A LA DESTITUCION DEL GENERAL GLUBB BAJA

Estocolmo.— El organo gubernamental moscovita "Izvestia" publica el primer comentario de la Prensa soviética sobre la destitución por el rey Hussein del comandante de la Legión Árabe, general Glubb Bajá.

Dice que este hecho "ha constituido una nueva derrota para los colonialistas" en el Oriente Medio y que la medida adoptada viene a subrayar la decisión de Jordania de mantenerse al margen del Pacto de Bagdad, alianza que el citado diario califica de "amenaza para la paz y seguridad en el Medio Oriente".—Efe.

OTRO JEFE BRITANICO DESTITUIDO

Londres.— El coronel sir Patrick Ceghill, ha sido destituido de su puesto de jefe del servicio de espionaje de la Legión Árabe.

GLUBB, ARMADO CABALLERO

Londres.— El general Glubb, ex-comandante en jefe de la Legión Árabe, ha sido armado caballero por la reina Isabel. Le hizo entrega de las insignias de Caballero comendador de la Orden del Baño.—Efe.

Importación de ganado selecto de varias especies

Los interesados pueden enviar sus solicitudes al Ministerio de Agricultura, en plazo de 30 días

Madrid.— La Junta coordinadora de la Mejora Ganadera, del Ministerio de Agricultura, informa que el Ministerio, de acuerdo con su programa de mejora ganadera, va a realizar dentro de

poco tiempo importaciones de ganado de las razas vacunas "Frisón" y "Suiza paría" y, en escala reducida, de "Canadienses", "Carnation", "Shorthorn", "South Devon" y "Hereford"; ovino de las razas merino australiano y merino precoz y, en escala reducida, de Berkshire, Duro-Jersey y Landrace; y aviar de las razas Leghorn blanca, Rhode Island, Nawlhamshire, Sussex, White Rock y patos Kaki-Campbell, cuyo ganado se va a destinar no solo a centros oficiales sino también y en cuanto lo permitan las disponibilidades del mismo, a ganaderos que lo soliciten, siempre y cuando costeen el ganado que se les asigne y sus explotaciones resulten adecuadas para sostenerlo y seleccionarlo.

Con tal motivo los ganaderos, hermandades, cooperativas y grupos sindicales a quienes interese adquirir ganado de las citadas especies y razas, lo podrán solicitar dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta nota. Las peticiones se harán a la Junta Coordinadora de la Mejora Ganadera (Ministerio de Agricultura), Paseo de Atocha 1, Madrid, directamente o a través del Sindicato Nacional de Ganadería, indicando los siguientes datos: raza y reses de cada una de ellas que deseen adquirir, especificando sexo, situación, extensión y cultivos de la finca donde explotarán el ganado; número actual de ejemplares de que disponen (machos y hembras), así como su raza; construcciones existentes y su capacidad de alojamiento para albergar ganado y mejoras que pretenda realizar en su ganadería con las reses solicitadas.

Los peticionarios harán constar en la solicitud la cantidad máxima de pesetas que están dispuestos a invertir en cada ejemplar, macho o hembra que soliciten, bien entendido que el ganado que se les asigne será puesto a su disposición en frontera o puerto español de desembarco. Los ganaderos que adquieran ganado por este procedimiento deberán someterse a las condiciones técnicas que para su explotación señala la Dirección General de Ganadería.

El Ministerio no adquiere compromiso de atender todas las peticiones que se le formulen y verificará la asignación del ganado que a estos fines le sea posible, teniendo en cuenta todas las circunstancias que concurren en las solicitudes en orden a la mejor utilización del mismo.—Cifra.

El tamborilero de Baena formaliza su reloj

Baena (Córdoba).— El tamborilero de esta localidad, Manuel Abendin Pedraja, que hace días lanzó públicamente un reto al norteamericano Jimmy Rogers, campeón del Mundo de resistencia en el toque del tambor, le ha dirigido una carta para formalizar el desafío.

El toque se hará de cierre en "redoble" y la fecha de comienzo la fija para el Martes Santo, hasta el Sábado Santo o hasta el agotamiento de uno de los dos.

Los "judíos" de la "cola negra", tradicionales rivales de los de la "cola blanca", pondrán, caso de aceptarse el reto, cien de sus trojes "judíos" para hacer el acompañamiento de honor al actual campeón Jimmy Rogers, quien inmediatamente será designado tamborilero de honor de Baena.

El concierto que el Orfeón Bungalés dedicará a sus socios protectores

Como ya se ha anunciado, el próximo miércoles, a las 7.45 de la tarde, el laureado Orfeón Bungalés dedicará una actuación polifónica y folklorica a sus socios protectores a la que serán invitadas las autoridades.

Se celebrará en el Gran Teatro y, por el cuidado puesto en la organización, la intensidad de los ensayos y el acierto en la confección del programa, que será publicado en breve, promete ser un verdadero acontecimiento artístico.

Desde luego puede anticiparse que el programa constará de tres partes, una de canciones polifónicas y otras dos dedicadas a exponer el folklore en nuestra provincia, con una interesantísima exhibición de los trajes típicos que se usaron en las distintas comarcas bungalés.

La junta directiva agradecerá a los socios protectores que deseen asistir a tan sugestiva fiesta, que retiren lo antes posible y siempre antes de las diez de la noche del martes, en el domicilio social, las dos localidades que corresponden a cada uno, a cuyo efecto se han señalado las horas siguientes: Domingo, de doce a dos de la tarde; Lunes y martes, de ocho a diez de la noche.

LA BOLSA

Madrid.— La Bolsa termina sus sesiones esta semana muy firme con abundancia de dinero en todos los corros. Ha destacado, entre la cotización de títulos de gran mercado la postura de Telefónica que mejora 13 enteros y fuera de hora tenía demanda cinco enteros por encima. Vaceca, ha cotizado, después de varios días de inactividad y mejora, 23 enteros. Popular, Petróleos y Perfumería Gal, avanzan diez duros cada una, mientras que Banco Ibérico, mejora siete. En los retrocesos resaltan Unión y Fénix, con 25 enteros; Bami con diez; Guindos con nueve; y Cantabria e Iberduero, con 8. El cierre mantenía un tono de mucha firmeza.

Cotizaciones.— Fondos públicos: Interior, 32,25; Exterior, E, 101; Idem D. C. B. A., 101,50; Amortizable Abril, 1952, 99,75; Idem Noviembre, 1951, 99,90; Idem Junio, 1953, 99,55; Idem 3 por cien, 149,90-50; Idem 3,50 por 100, Julio, 1951, 94,25 Cédulas Hipotecarias A, 34,50; Idem B, 35; Idem C, 85,50; Idem Exentas, 97,75. Acciones.— B. España, 846; Exterior, 490; Hipotecario, 541; Central, 655; Banesto, 845; Hispano, 705; Minas del Rif, 575; Duro Felguera, 430; Ponzferrada, 170; Campsa, 248; Tabacalera, 199; Explosivos, 450; Hidro Nitro, 234; Petróleos, 750; Altos Hornos, 297; Idem nuevas, 1.180; Manufacturas Metálicas, 260; Idem nuevas, 1.590.

Bolsa de Bilbao

Bilbao.— La actual semana bursátil ha tenido un rendimiento tan favorable que los cambios se han producido en proporción de cinco alzas contra dos descensos.

Acciones.— Banco Central, 655; Hispano, 703; Vizcaya, A, 837,50; I. C. B., 832,50; Minas de Rif, 575; Altos Hornos, 298; Id. nuevas, 1.200; Duro Felguera, 430; Telefónicas, 366; Fefansa, 291; Explosivos, 450; Unión Química, 314.

BANCO DE SANTANDER BANCA - BOLSA - CAMBIO CASA DE AHORROS Espoñol, 12. - BURGOS

Los ingleses detienen al arzobispo Makarios

(Viene de primera página)

anunciada en Chipre. Previamente, Karamanlis informó al Rey Pablo sobre el particular.—Efe.

EN WASHINGTON SE SORPRENDEN Washington.— La deportación del arzobispo Makarios, ha cogido por sorpresa al Departamento de Estado, que no la esperaba, han anunciado círculos autorizados. Un portavoz de dicho departamento se negó a hacer comentario alguno sobre el particular.

¿SERAN DEPORTADOS A LAS SEYCHELLES? Necesia.— Noticias no oficiales dicen que es posible que el arzobispo Makarios y el obispo de Kyrenia, sean deportados a las islas Seychelles, solitaria colonia británica en el Océano Índico, a 950 millas de la costa occidental de África y a 1.750 millas al Sur de Bombay.—Efe.

COMUNICADO DEL MINISTERIO DE COLONIAS

Londres.— Gran Bretaña ha deportado al dirigente nacionalista arzobispo Makarios de Chipre en el día de hoy, debido a que "constituye personalmente un obstáculo importante a la vuelta a la normalidad", ha anunciado esta noche el Ministerio de Colonias, al dar a la publicidad la orden del gobernador de Chipre.

"Es imposible" dice la orden— escapar a la conclusión de que el arzobispo está ahora tan comprometido en el uso de la violencia con fines políticos, que no puede o no quiere abandonarla.

Abolición de centros de tolerancia y adopción de medidas para la regeneración de la mujer

Un importante decreto - ley que hoy publica el "Boletín Oficial del Estado"

Madrid.— Mañana publicará el "Boletín Oficial del Estado", un decreto-ley sobre abolición de centros de tolerancia y adopción de medidas para la regeneración de la mujer.

La Teología moral y el mismo Derecho natural—dice el preámbulo— han de tener reflejo obligado en el ordenamiento positivo de una nación cristiana para la debida protección de la moral social y del respeto debido a la dignidad de la mujer. Es propósito del Gobierno abordar la totalidad del problema, de consecuencias morales y sociales tan perniciosas, en su doble aspecto de explotación y de ejercicio del ilícito tráfico. Es obligado, en esta inicial etapa del proceso de redención de la mujer, puntualizar la corrección del daño, optando decididamente por la abolición de los llamados centros de tolerancia, en aras del más inmediato tratamiento y represión de la explotación inmoral de la mujer. Consecuencia de esa misma inmediatez es la de combenir la subsistencia de la responsabilidad criminal, tal como se configura en el Código Penal y mediante la inclusión en él de la modalidad abolicionista, con la gubernativa, de actuación más inmediata y, en este caso, preparatoria de aquella. A los fines del presente Decreto-ley, es también de relevante importancia la intensificación de la acción y el incremento de los medios tenderes a la regeneración, reeducación y readaptación a la sociedad de las mujeres explotadas y la preservación de las que puedan hallarse en peligro, así como la actuación de índole sanitaria.

En su virtud, por los artículos primero y segundo, velando por la dignidad de la mujer y en interés de la moral social, se hace la declaración del tráfico ilícito y su total prohibición.

Por el artículo tercero, se señala el plazo de tres meses para cesar totalmente el tráfico ilícito, clausurándose y desalojándose todos los centros, cualquiera que sea su denominación y los fines aparentemente lícitos a que dedicaren sus actividades, para encubrir su verdadero objeto.

En el artículo cuarto se señala que las infracciones se entenderán comprendidas en los artículos 431, 438 y concordantes del Código Penal. Las medidas protectoras a que se refiere el artículo 447 del mismo Código serán aplicadas a las mujeres menores de 23 años y mayores de 16 provenientes de los centros clausurados.

El artículo quinto dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo sexto dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo séptimo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo octavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo noveno dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo décimo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo undécimo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo duodécimo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo decimotercero dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo catorcavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo quinceavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

El artículo dieciséavo dice: "La reeducación y adaptación social de las mujeres que hayan sido objeto del que se declara tráfico ilícito, corresponde al Patronato nacional de Protección a la Mujer, al que se encomienda la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquellas, y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio. Los referidos institutos procurarán colocar a sus acogidas en trabajos normales, propios de la condición de la mujer. A estos fines, el Patronato de protección a la mujer tendrá las atribuciones y actuará conforme a las normas que se establezcan para el efecto".

mas de la ley de 20 de Diciembre de 1952.

Por el artículo sexto se señala que las medidas para la lucha contra las enfermedades incurridas por la Dirección General de Sanidad, la cual, conforme a las normas específicas, actuará en consecuencia.

Los Ministerios de Justicia y Gobernación, según el artículo séptimo y último, dictarán normas para la ejecución y cumplimiento de este Decreto-ley del que se dará cuenta a las Cortes.

Fallecimiento de un matrimonio en el breve intervalo de dos horas

Un gitano muerto y otros varios heridos en el hundimiento de una cueva en Vitoria

Daimiel (Ciudad Real).— Con sólo dos horas de diferencia falleció hoy un matrimonio, a la edad de setenta y nueve años. El marido, don Francisco Espinosa, estaba enfermo hacía meses y su esposa murió repentinamente, dos horas antes que él, por un ataque cardíaco.—Cifra.

Discurso del Santo Padre

(Viene de primera página)

na del viejo imperio, a la cual se añadieron elementos culturales germánicos, pero su alma son los principios cristianos que la Iglesia ha transmitido y ha querido que permanecieran inalterables. Así, la cultura occidental se mantendrá y será fecunda mientras permanezca fiel a estos principios y hasta que no pierda su alma".—Efe.

LLEGA MC CONE

Roma.— Procedente de Nueva York, ha llegado a esta capital, por vía aérea, John Mc Cone, representante personal del presidente Eisenhower en las ceremonias del aniversario de la coronación de Su Santidad el Papa, Pío XII.—Efe.

Y LA EMBAJADA FRANCESA

Roma.— Procedente de París llegó a esta capital la misión francesa que asistirá a las ceremonias conmemorativas del aniversario de la coronación del sumo Pontífice, el domingo. Preside la delegación el expresidente ministro, Robert Schuman. La misión fue recibida en el aeropuerto de Francia por el embajador de Francia en la santa sede, y por funcionarios del Ministerio italiano de Asuntos Exteriores.—Efe.

OBSEQUIO PARA EL PAPA

Roma.— Por vía aérea ha llegado hoy al aeropuerto de Ciampino, procedente de Norteamérica, una gran caja que contiene una tarta de cumpleaños para Su Santidad el Papa, Pío XII.

En la caja se hallan escritas las señas siguientes: "Pío XII, Ciudad del Vaticano". Fue abierta en Aduanas en presencia de un funcionario de la Secretaría de Estado del Vaticano.

La tarta está adornada con imágenes



Por Agustín G. de AMEZUA (Director de la Real Academia de la Historia)

CADA DIA UNA COSA CURIOSA

Ejemplo de cariño hacia la suegra

No ha abandonado a la madre de su primera esposa, aunque se volvió a casar por otras dos veces

Elda (Alicante). — Poco antes de fallecer su primera esposa, el vecino de esta localidad don Ventura Martínez, le prometió que no abandonaría a su madre política mientras viviera. Cuando decidió contraer segundas nupcias puso como condición a la que iba a ser su esposa que tenía que convivir con la madre de su primera mujer. Se casó y vivieron en completa armonía varios años, hasta que volvió a enviudar. Por tercera vez contraer matrimonio, poniendo también como condición, que su tercera esposa aceptó, que viviera con ellos la madre de su mujer primera. La armonía no se rompió, y la primera madre política de don Ventura falleció rodeada de los más solícitos cuidados. El acto del sepelio de esta señora constituyó una expresión elocuente del sentimiento popular. —Cifra.

Estampas Cuaresmales

Por el R. P. G. Ortiz de ZARATE, S. J.

SOBRII ESTOTE ET VIGILATE (I - Petri - V 8)

EL ENEMIGO DOMESTICO

Nuestro cuerpo, bien disciplinado, es un servidor muy útil y muy necesario, para ponerle al servicio del alma. Pero, en este estado de nuestra naturaleza caída, se va tras los goces del sentido carnal. Sus sentidos con otras tantas puertas, por las que se entra, sin sentirlo, la ponzoña del deleite prohibido; y es preciso vigilarle y reducirle al justo medio en sus apatencias.

Libertad de los detenidos por los incidentes de Tetuán

Tetuán. — En vista de la reacción hebida y sensata actitud adoptada actualmente por aquellos grupos de personas que, arrastrados y soliviantados por elementos agitadores, promovieron los desgraciados accidentes acaecidos en los pasados días, el Afo Comisario de España en Marruecos, ha decretado la libertad de todos los detenidos, excepto la de aquellos que están sujetos a procedimiento judicial, como consecuencia de delitos comunes realizados en tal ocasión. —Cifra.

membros de mi cuerpo una ley que combatie contra la ley de mi espíritu. (Añ Rom. VII.) Es el amor desordenado de los placeres de los sentidos. Es un enemigo interior que nunca nos abandona. San Juan la sintetiza en el celebre texto tan conocido: "Todo lo que hay en el mundo — la concupiscencia de la carne, y la concupiscencia de los ojos y la incontinencia de los bienes terrenos — no procede del Padre, sino que procede del mundo. (1. Jo. 1. 16.)"

LA CONCUPIESCENCIA

El placer que siente la carne en ciertos actos, es un gusto puesto por la sabiduría de Dios, para estimularnos al cumplimiento de nuestros deberes. Guárdese el placer con moderación, ordenándole a su fin propio, que es el bien moral y sobrenatural, no es un mal, sino, un acto bueno, que en último término es el mismo Dios. Pero, desear el placer, independientemente del fin que lo hace lícito, es un desorden; es ir contra el orden sapientísimo puesto por Dios. Tomando ocasión de este placer, se abusa de la comida, bebida, descanso, etc.; lo mismo se diga del placer sensual o voluptuosidad. Esta clase de placer, es tanto más peligroso, cuanto que está repartido por todo el cuerpo. Tocado de placer sensual está también el sentido de la vista, y por ella comienza a entrar en el alma la ponzoña del amor sensual. Asimismo el del oído, cuando, con pillosas y pláticas y cánticos llenos de molición, se enciende o mantiene aquella secreta propensión que sentimos hacia los goces sensuales.

PELIGRO CRECIENTE

Y el peligro crece, porque, todos los placeres de la carne se excitan uno a otros. Aun los que parecen más inocentes, si no andamos siempre alerta, abren el camino a los más pecaminosos. Hay cierta molición, repartida por todo el cuerpo, que nos lleva a buscar descanso en el bien sensible y que despierta la concupiscencia y aliza el fuego.

Todas estas sensaciones son otros tantos brotes de la concupiscencia que la carne que nos arrastran al desorden, a pisar y pasar la raya del orden sapientísimo puesto por Dios.

Pongámonos por ejemplo, la imaginación y la memoria. Dándole a su antojo, llenan el alma de un tropel de recuerdos y de imágenes que la distraen, malgastan sus energías, le hacen perder un tiempo precioso, levantan mil tentaciones contra la pureza, la caridad, la humildad, etc. y es menester disciplinarlas, someterlas al servicio de las potencias superiores, rechazando pronto los ensueños vanos de un pasado escabroso, o de un presente seductor.

Hay pues, obligación de mortificar el placer; y esta obligación es tan fuerte, que, de ella depende nuestra salvación: porque "si vivieris según la carne, morirás; más, si con el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis." (Ad Rom. VIII-13.)

CONCLUSION

Es preciso contrariar y reprimir las tendencias desordenadas de la parte sensitiva, con ejercicios sensitivos: Ayunos, abstinencias, trabajo y vigilia. "Sobrii estote et vigilate." (Mortificación corporal). Es preciso contrariar y vencer las desordenadas inclinaciones del alma que brotan contrarias a la razón y a la ordenación de Dios, con ejercicios espirituales: Oración, meditación, examen, actos de humildad. (Mortificación espiritual). Ambas deben ir unidas, constantes y severas. La una sin la otra es un absurdo. La mortificación espiritual, da valor a la corporal. Sin la espiritual mortificación, ni la sangre derramada purifica, ni el casquillo de la disciplina se oye en el cielo.

El capitán general de la Sexta Región ha visitado los Regimientos y servicios militares de Vitoria

Durante el jueves y viernes, el Excmo. Sr. Capitán general de la Sexta Región Militar, teniente general don Alfredo Galera Puñagrua, ha efectuado por vez primera visita de inspección a los Regimientos de la 61 División y demás tropas y servicios del Cuerpo de Ejército, en la plaza de Vitoria.

Le han acompañado en estas visitas el general jefe de Estado Mayor de la Región, don Tomás Iglesias Aspiroz, y el ayudante de servicio, teniente coronel Anáhuar.

A su llegada a Vitoria, en la mañana del jueves, fué recibido por el gobernador militar de aquella plaza y jefe de la 61 División, don Manuel Salvador Ascaso. Después de pasar revista a las tropas que le rindieron honores, el teniente general Galera fué saludado por las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de la capital y provincia. Asimismo, así como por los primeros jefes de los Regimientos y centros militares de aquella guarnición.

Luego visitó al Regimiento de Infantería Flandes número 30, que se hallaba formado en el patio del cuartel, cuyas tropas inspeccionó, recorriendo después sus instalaciones del cuartelamiento. A mediodía giró detenida visita a la Zona de Reclutamiento, Caja, Sección de Destinos y Económico Militar, ubicados todos en mismo edificio.

A mediodía almorzó con los jefes de Cuerpo y centros militares de aquella ciudad y por la tarde giró detenidas visitas a los dos Regimientos de Artillería, 25 y 46, cuyas instalaciones recorrió detenidamente, elogiando, como lo hizo en su visita al Regimiento de Flandes, la magnífica presentación y disciplina en todos los mandos y tropas. Por la noche regresó a Burgos.

Ayer, por la mañana y acompañado del general Iglesias y del ayudante de servicio, se trasladó de nuevo a aquella ciudad, visitando detenidamente otras instalaciones militares y acudiendo asimismo a cumplimentar a diversas autoridades civiles. A mediodía almorzó en la "Intendencia" con el general jefe de la 61 División y gobernador militar y por la tarde regresó a nuestra ciudad.

Paladines de la independencia de Marruecos

(Viene de primera pag.)

Historia, España tuvo la elegancia de apartarse quietescamente del corro de los que esperaban el pago de la fidelidad. El mayor servicio que podía prestar luego España a la causa de la independencia era mantener a toda costa el orden público en su zona y asegurar la paz cuando esta independencia alcanzara triunfalmente. Pero si quisiera perturbar el orden precisamente en día histórico, con el propósito de herir esa amistad, la fuerza pública es demasiado conocida para que valga la pena de insistir en ella. Ya se sabe cómo fracasó el intento de esos grupos al servicio de los enemigos de la amistad hispano-marroquí. Los enemigos de esa amistad no pueden ser otro que los que exultaron por la Prensa y la Radio, al dar cuenta de los incidentes en la zona española. Francia desechó, en su día, la oportunidad de un arreglo amistoso y total del problema marroquí mediante la conferencia tripartita propuesta por España. La declaración de París del día 2 deja ahora el camino expedito para que Marruecos y España traten directamente. La transformación del protectorado en un nuevo régimen de leal asociación entre dos naciones libres, iguales y soberanas se desarrollará sin ingerencia de terceros. En el clima que nuestras afinidades históricas, nuestra comprensión mutua y nuestra limpia hermandad, ha sabido mantener en Marruecos como ejemplo de cooperación entre dos grandes pueblos.

Muchos visitantes en los yacimientos de oro de Pozoblanco

Pozoblanco (Córdoba). — Son numerosos los enviados especiales de diarios, revistas y semanarios de distintos puntos de España que se desplazan a esta población para visitar los yacimientos de oro. También llegaron equipos del "N.O.-D.", para conseguir la versión gráfica de los yacimientos. Aunque el propietario de los mismos se encuentra ausente, continúan las exploraciones para estudiar el sitio donde arranca el filón. —Cifra.

L' avance demográfico de 1955 que la excelente Sección de Estadística del Ayuntamiento ha publicado recientemente, confirma las conclusiones que en un artículo mio sentaba yo hace unas semanas. Madrid lleva un ritmo ascendente tal en su población, que permite predecir que dentro de pocos años alcanzará la cifra de los dos millones de habitantes. Este progresivo crecimiento demográfico, constituye un beneficio para el encierro; un mal. Aparte la verdad que la villa pueda sentir al poseerle hombrer con otras capitales europeas, el número de problemas que este crecimiento trae consigo también, de alojamiento, de alimentación y de transporte, inclina a afirmar que son más los perjuicios que se derivan de este hecho, que las ventajas que puedan obtenerse de él. Ante tal conclusión surge la pregunta: ¿cabe evitarlo? ¿puede ponerse algún remedio eficaz? El primero y el más fácil sería limitar la entrada y avacindamiento en Madrid de nuevos pobladores. Mas ¿lo consenten las leyes? La libertad de escoger el propio domicilio ha sido siempre uno de los derechos consagrados en todas las Constituciones del Mundo.

Con todo eso, tantas son las facultades que se arroga el Estado moderno, tan extensa y profunda su intervención en todos los órdenes de la vida social, que acaso llegue un día en el que, para corregir el acientismo del campo, que resista tantos brazos necesarios a la agricultura, como es harro sabido, y con el fin de aminorar los problemas que el crecimiento excesivo urbano causa, se decida a intervenir, limitando o reglamentando la entrada de nuevos habitantes en las ciudades populosas.

Por otra parte, no sería la primera vez que lo preticias y hasta acudir a la Historia para comprobar que los gobernantes de antaño tuvieron también la visión de este problema y no les faltó arranque para intentar resolverlo. Los datos inéditos y desconocidos que tengo recogidos y a continuación cito, muy curiosos, cumplidamente lo prueban.

Cuando en Enero de 1601 se trasladó la Corte de la Villa de Madrid a la ciudad de Valladolid y comenzaban a invadir, recibió el Corregidor de la ciudad un orden del Rey Felipe III disponiendo que ninguna persona pudiese entrar en ella, sino con mandato y autorización expresa del Presidente del Consejo de Castilla, o del Duque de Lerma, valido omnipotente del monarca a la sazón. Harto difícil les fué entonces a los

Regidores pincianos cumplir esta orden, porque la pqueña muralla o cerca que rodeaba a la ciudad tenía tantos portillos que por ellos filtrábase en las noches cuanta gente querían acudirse en ella. Al volver los Reyes a Madrid con sus Consejos, en 1606, la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, que ejercía en parte las funciones de nuestra moderna Dirección General de Seguridad, por Auto inédito de 26 de Enero de aquel año, propuso impedir también la afluencia de cortesanones que, abandonando Valladolid, buscaban de nuevo acomodo y alojamiento en la villa del oso y del madroño, aunque con dudoso resultado asimismo.

Fero como Madrid seguía agrandándose y subiendo sin cesar el número de sus pobladores, y con ello los males ya dichos, los gobernantes de aquel siglo XVII dictan nuevas medidas en contención de su ensanche; y así en 26 de Mayo de 1612 los señores del Consejo de Su Majestad y Sala de Gobierno mandaron que "por cuanto están hechos y señalados los límites que esta Villa ha de tener para que no se libere fuera de ellos ni extienda más su población, ninguna persona pudiese edificar en tierras o solares que estuvieran fuera de los dichos límites". El remedio parecía eficaz, porque, no construyendo nuevas jaulas, tampoco vendrían los pájaros a vivir en ellas. Pero la Naturaleza, prolífica siempre, puede más que todas las leyes y autoridades del Mundo. Madrid continuó creciendo y multiplicándose el número de sus vecinos; y de 4.775 habitantes que tenía en 1530, pasa a 57.200 en 1598; a 136.000 a mediados del siglo XVIII, para alcanzar en 1911 la cifra de 595.000, sin contar con su Ensanche. La última estadística municipal de 31 de Diciembre de 1955 arroja la cifra de 1.806.124 habitantes. No es pequeño el salto. Acaso para 1970 lleguemos — como digo — a los dos millones, pues si un conocido proverbio asegura que no pueden ponerse puertas al campo, la experiencia de cuatro siglos ha demostrado que tampoco cabe ponerlas a una ciudad, por mucho que sea el empeño de sus gobernantes y el bien público lo aconseje.

Inauguración del Liceo de Segunda Enseñanza "Nra. Sra. del Rosario" en Medina de Pomar



Medina. (De nuestro corresponsal). — Con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, Patron de la Enseñanza Católica, se ha verificado en esta ciudad la inauguración del nuevo edificio destinado a Liceo de Segunda Enseñanza.

Una vez más hemos podido apreciar en esta fecha la satisfacción de la ciudad al ver la común y entusiasta preocupación de organismos oficiales y particulares por llegar a la meta por la que hace tiempo se venía suspirando. Esta preocupación, para dicha nuestra, ha superado con creces nuestras ilusiones al contemplar en pleno rendimiento el soberbio edificio capaz de llenar las más crecidas exigencias. Gracias al celo ejemplar del Ayuntamiento y en especial de su alcalde, don José María García-Andino, hemos visto ir madurando un plan ambicioso ya en una obra de inestimable valor para el futuro de nuestra ciudad.

La ceremonia de la inauguración ha revestido caracteres de auténtico acontecimiento. Ya desde la víspera se podía claramente apreciar el entusiasmo con que alumnos y particulares acogían la noticia. Es que Medina sentía la necesidad de conservar y acrecentar la notable tradición de elevación cultural que siempre le ha caracterizado y, palpados ya los primeros frutos, se siente orgullosa de contar con elemento tan decisivo para la formación de los medinenses y del Medina de mañana.

Por eso, tanto en la misa de comunión como en el acto de bendición, verificadas con toda solemnidad por el párroco don Casimiro Alonso, una gran multitud, presidida por todas las autoridades locales, demostró constantemente su gratísima aceptación del nuevo Liceo. Mas de una vez nos fué dado escuchar los labios serios las grandes ventajitas que para la juventud medinense consistía la nueva institución, al poder iniciar y continuar estudios superiores, viviendo en el seno familiar, el mejor ambiente para la formación de los auténticos hombres del mañana.

Por la tarde, en el salón de actos del Liceo pudimos apreciar algunas de las ventajas que dicho centro docente reporta y nos quedamos verdaderamente satisfechos con la alegría que produce el contemplar el arte, la inteligencia bien aprovechada, la intervención con la representación de varios números teatrales, todo lo que juntamente con diversos ejercicios gimnásticos constituye una amenísima velada que con maestría admirable supo interpretar un grupo de alumnos del Liceo.

El edificio está dotado de los mejores elementos pedagógicos y tiene capacidad para cien alumnos; dispone de dos plantas, la primera de las cuales consta de un amplio salón de estudios, patio cubierto y servicios higiénicos; en la segunda van instaladas cinco magníficas aulas, dirección, biblioteca, gabinete completísimo de Física y Química, espa-

Pelikan Tinta estilográfica

A PLAZOS Y CONTADO: Relojes Suizos, Hasta 15 años de garantía, Envíos por correo, Pida catálogo gratis, INDUSTRIAL SUIZA, Apdo. 85. ZAMORA

BURGOS LIMITA CON... COMPENDIO INFORMATIVO DE ACTUALIDAD REGIONAL

Logroño. — NUEVO CONSILIARIO DE LA JUNTA DIOCESANA DE A. C. — Por el Prelado ha sido nombrado consiliario de la Junta Diocesana de Acción Católica, el reverendo don Eduardo Fernández Bejos.

ANDAS PARA EL SANTO SE PULCRO. — La Cofradía del Santo Sepulcro ha adquirido nuevas andas para el "paso" que desfilan en la procesion del Santo Entierro. Han sido realizadas por los Talleres Hacatoba, llevando en su contorno una guiltrapada de 40 metros de terciopelo e incrustaciones de plata rotajada por el orfebre Lore.

Alava. — LA ELECTRIFICACION DEL TRAMO FERROVIARIO MIRANDA-ALSASUA. — Parece que se piensa iniciar en este mismo año los trabajos de electrificación del tramo ferroviario Miranda-Alsua. Se piensa imprimir a los trabajos un ritmo de gran celeridad, por lo que se estima que muy pronto podrán circular por este importante sector ferroviario provincial trenes de traccion eléctrica.

Palencia. — PROYECTO RECHAZADO. — La RENFE no se decide a financiar, en la parte que la pudiera corresponder, las obras de la proyectada desviación del ferrocarril y estación de Palencia, dada la elevada cuantía de las mismas. Se ha sugerido por el alcalde de Palencia reducir la magnitud de las obras a acometer en la primera fase y por ende, el presupuesto de setenta millones de pesetas, calculado para las mismas y el Ayuntamiento ha acordado estudiar este planteamiento del asunto y resolver en consecuencia, pues de la aprobacion o no de este anteproyecto depende el futuro ensanche de la ciudad.

AYUDA PARA LA ILUMINACION DE UNA ZONA URBANA. — El Parque Movil de Ministerios Civiles ha acordado aprobar el gasto de 120.396, 22 pesetas, como contribucion especial a las obras de iluminacion de la Avenida de Simón Nieto, que realizará el Ayuntamiento.

Santander. — NOMBRAMIENTO. — Ha sido nombrado presidente honorario de la Cofradía del Perdon, de Santaña, el ministro subsecretario de la Presidencia, señor Carrero Blanco.

Vizcaya. — UN TUNEL BAJO EL NERVION. — Los Ayuntamientos de Guecho, Portugalete y Santurce están estudiando un anteproyecto para la construcción de un túnel subterráneo bajo el Nervión, a la entrada de la ria, de más de un kilómetro de longitud, desde el conflujo de Las Arenas con Lejona hasta el de Portugalete con Santurce. El presupuesto se elevaría a unos doscientos millones de pesetas, cantidad reñible con lo que rindiera de ingresos, ya que naturalmente se cobraría el paso de los vehículos y el del público, en caso de que se decidiese el establecer el tránsito de peatones. Para explotar el túnel se piensa en una empresa privada, con ayuda de los Ayuntamientos y la subvención del Estado.

SEMANA DE CINE RELIGIOSO. — La Primera Semana de Cine religioso en Valladolid se celebrará en Valladolid se celebrará el 20 y el 25 del mes actual, bajo el patrocinio del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Carta de Madrid

Madrid. — (Crónica de "Tachin" para DIARIO DE BURGOS). En el juego de los precios y de los salarios suele ocurrir que siempre tiene que correr el débil, escribe hoy "ABC" al comentar la aclaración del Ministerio de Trabajo por la que el Gobierno somete a las empresas a observación en el cumplimiento de sus deberes morales, inexcusables en quienes primeramente se han visto favorecidos por el establecimiento de una paz social que ya dura veinte años. Parece que el Gobierno — prosigue — está decidido a que no le fatiguen más esas carreras detrás de la existencia. A las elevaciones de salarios suelen preceder periodos más o menos largos cronológicamente, pero siempre — moralmente — larguissimos y hasta físicamente inaguantables, en que el débil resiste sobre sus flacos hombros el peso de la escasez en espera de que las cosas se vayan arreglando. Nunca se arreglan porque las carestias suelen ser irreversibles. Y durante la espera se ha ido engendrando primero la duca, luego el desaliento; y finalmente, el abatimiento, o lo que es peor, la desesperanza y el rencor. Ahora no ocurrirá esto más. El Gobierno somete a observación a quienes tienen deberes que están muy por encima de los mínimos y está dispuesto a señalar en todo momento los límites del sueño y los límites de la vigilia en la conciencia de los empresarios.

TRANSPORTES

El "Boletín Oficial de las Cortes Españolas" publica en su último número el plan de transportes de Madrid. Dicho plan y sus ampliaciones está integrado según el proyecto de Ley, por una red de ferrocarriles subterráneos y suburbanos coordinados con las líneas del Metropolitano actualmente existentes y las de los enlaces ferroviarios en construcción y un sistema coordinado constituido a base de una red de transportes de superficie por medio de trolebuses, autobuses y tranvías.

El Ayuntamiento de Madrid establecerá las líneas de transporte de superficie necesarias para la efectividad del plan en cada una de sus etapas y estudiará las fórmulas adecuadas por modificar la estructura jurídica y financiera de la Empresa Municipal de Transportes.

Se autoriza al Ayuntamiento de Madrid para que emita un empréstito de mil cuatrocientos millones de pesetas, con el aval del Estado libre de toda clase de impuestos.

NECROLOGIA

Esta madrugada ha fallecido el doctor Jiménez Encina, eminente especialista de garganta. Hace unos días sufrió una caída, fracturándose el femur. Tenía al morir noventa años.

Era bueno, altruista e ingenioso y un enamorado de Andalucía. Amaba las coplas, de las que sabía algunos cientos. El cronista recuerda que siempre que venía a atacar las anginas de alguno de sus hijos decía alguna, en tanto introducía la cuchara en la garganta del enfermo.

En una ocasión le preguntamos que si era sevillano. Don Cristóbal movió la cabeza, nos miró de hito en hito, con cierta modestia y en voz baja dijo: "No, soy de Ronda, provincia de Málaga". Y luego, tras un suspiro: "¡Muyudo posim me iba a dar yo si fuera de Sevilla!". Descanse en paz Jiménez Encina, que pasó por la vida haciendo el bien, nada menos.

de las diferencias de clase, de las antitesis sociales, de los opuestos modos de vida. En cuanto al existencialismo, califica esa pequeña historia como una ilusión de posibilidad huída para engañar la angustia humana frente a la inestabilidad de nuestro destino. Ve en ella un aturdimiento, condensado en la trivialidad de los contactos y las relaciones.

En las últimas cinco décadas, afirmo, hemos vivido más historia que otras generaciones durante siglos, y es que las guerras de 1914 y 1939 han precipitado con ritmo incontrolado el proceso de crecimiento y expansión de todas las facultades creadoras del hombre. Es un milagro de Dios que la Humanidad haya conservado, todavía, después de los trastornos ocasionados por las dos guerras, sus cualidades espirituales y sociales. Por último se refirió a la angustia presente y afirmó que la pérdida de la fe religiosa, con la negación de Dios como corolario, ha desatado esta oleada sobre el mundo contemporáneo.

Choque de motocicletas

A primera hora de esta madrugada se ha registrado un choque de "motos" en la confluencia de las calles de Santander y de San Juan.

El joven mecánico Francisco Peregruelo, de 18 años, soltero, que tiene su domicilio en Briviesca y que en unión de su patrono había llegado a Burgos para efectuar unos trabajos, tomó la "moto" de su jefe para dar un pequeño paseo y al salir de la calle de San Juan para descomocar en la de Santander, chocó de costado contra otra motocicleta, que conducía el vecino de Burgos, José Ortega, a quien acompañaba en el asiento posterior su amigo Manuel Santedalola.

Como consecuencia de la colisión, Francisco Peregruelo fué curado en la Casa de Socorro, de una fuerte contusión en la cabeza con otorragia y fractura de la base de cráneo; de carácter gravísimo. Los otros accidentados sufrieron lesiones, de pronóstico reservado, de las que también fueron asistidos en la Casa de Socorro.

Después de practicarse la primera cura, el joven mecánico ingresó en el Hospital provincial.

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión para la venta de vehículos automóviles. ANUNCIO DE SUBASTA. Fiscalía Provincial de Tasas de Burgos. — Comisión para la venta de vehículos automóviles. El día 24 de Marzo del año actual a las doce horas y en los locales de la Fiscalía Provincial de Tasas, calle Vitoria 29, pral. se celebrará la subasta del vehículo siguiente: Camión SS-11.451, marca Ford, con arreglo al precio del Acta de tasación aprobada, y demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones que podrá ser examinado por los interesados en esta Fiscalía todos los días laborables de 10 a 2 de la mañana. La presentación de proposiciones se efectuará de 11 a 1 de la mañana en la Secretaría de esta Fiscalía, cerrándose la admisión el día 23 a las 13 horas. El citado vehículo podrá ser examinado en el Parque de la Jefatura de Obras Públicas de esta ciudad, todos los días laborables de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde, excepto los sábados que solamente será por la mañana. El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario. Burgos, 7 de Marzo de 1956. EL PRESIDENTE DE LA COMISION.